



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 109 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220210003200	Procesos Ejecutivos	Alfonso Rafael Gomez Bolivar	Remedios Nicolasa Fajardo Gomez, Este Proceso Ya Habia Sido Presentado Se Recibe Nuevamente Para Reparto.	02/08/2022	Auto Decide - Primero: Negar La Entrega De Los Títulos Judiciales Nos. 436030000233127,43603000234166, 436030000235321, 436030000236641, 436030000237953,43603000238920, 436030000240445, 436030000241614, 436030000242527,43603000243755, 436030000244626, 436030000245747, 436030000246890,43603000248291, De Conformidad A Lo Expuesto.Segundo:

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

fd3d13e3-e2ff-4684-87dc-ab2c9311609e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 109 De Miércoles, 3 De Agosto De 2022

					Manténgase En Secretaría A Disposición De Las Partes El Dictamen Pericialrendido Hasta La Fecha De La Audiencia.Tercero: Ejecutoriado El Presente Proveído Regrese El Expediente Al Despacho Para Fijarfecha De Audiencia De Instrucción Y Juzgamiento.
44001310300220220006500	Procesos Ejecutivos	Leider Perez Romero	Franco Felipe Guaragna Avendaño	02/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
44001310300220220006500	Procesos Ejecutivos	Leider Perez Romero	Franco Felipe Guaragna Avendaño	02/08/2022	Auto Niega - Niega Las Medidas Cautelares Solicitadas

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 3 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

fd3d13e3-e2ff-4684-87dc-ab2c9311609e